

2492-12-2
MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

[illegible]

DATOS DEL LOTE

FRENTES ☐ (11) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	
1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☒ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐		1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☒	
9 ACCESO AL LOTE		13 MATERIAL DE LA CALZADA	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		14 ACERA	
15 AGUA POTABLE		16 ALCANTARILLADO	
17 ENERGIA ELECTRICA		18 ALUMBRADO PUBLICO	
19 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO		20 AGUA POTABLE	
21 DESAGUES		22 ELECTRICIDAD	
23 AREA		24 PERIMETRO	
25 LONGITUD DEL FRENTE		26 NUMERO DE ESQUINAS	
27 VALUO DEL LOTE (sin centavos)		28 VALUO DEL LOTE (sin centavos)	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION ☒ 1 CON EDIFICACION ☐ 2	USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO ☒ 1 CONSTRUCCION ☐ 2 OTRO USO ☐ 3	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 05 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐	TOTAL DE BLOQUES 32
--	---	---	--

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:
Se demostro de la
Chica 1190802 cur.
A-1 P.P.U.V. ~~1~~

banjara 2. el. pot oc 13

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2		
3		
4		
		EN ARRIENDO PARCIAL
		EN ARRIENDO TOTAL
		OTROS (ESPECIFIQUE)

100

ESTADO DE CONSERVACION

Sello
11/05/12



1170824 - 02

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA.- ENTRE LOS CONYUGES SEÑORES EMIG.-

De DIO OSWALDO LOPEZ LUCAS Y MARIA RITA GAMBOA REYES, EL SEÑOR JOSE AUGUSTO

ZUÑIGA ZUÑIGA Y EL A FAVOR DEL BANCO PICHINCHA C.A.-

Otorgada por _____

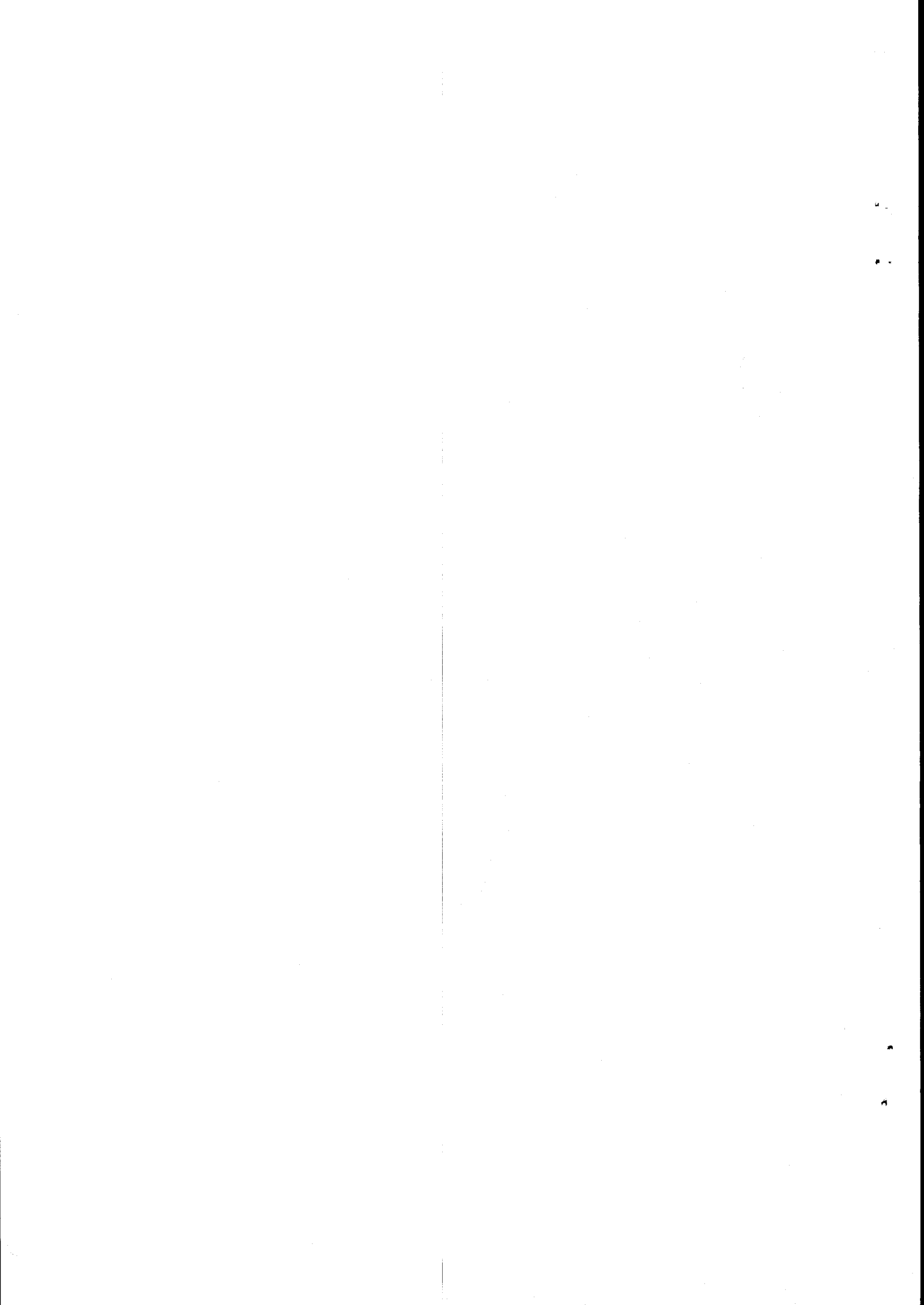
A favor de _____

Cuantía USD \$ 128,802.20 & INDETERMINADA.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 6.202

Manta, a 29 **de** OCTUBRE **de** 2012



COPIA

NUMERO: (6.202)



PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA: QTOrgan LOS CONYUGES SEÑORES

EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS Y MARIA RITA GAMBOA REYES, A FAVOR

DEL SEÑOR JOSE AUGUSTO ZUÑIGA ZUÑIGA.-

SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE

ENAJENAR: OTORGA EL SEÑOR JOSE AUGUSTO ZUÑIGA ZUÑIGA; A FAVOR DEL

BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA.-

CUANTIAS : \$ 128.802,20 & INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de octubre del año dos mil doce, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen y declaran: PRIMERA PARTE: Por una parte los cónyuges señores **EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS Y MARIA RITA GAMBOA REYES**, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura; a quienes en lo posterior se los denominarán "LOS VENDEDORES". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **JOSE AUGUSTO ZUÑIGA ZUÑIGA**, soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura; a quien en lo posterior se lo denominará "EL COMPRADOR". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- SEGUNDA PARTE: Por una parte el señor **YANDRI DAVID CEVALLOS CEDEÑO**, en su calidad de Gerente

Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



de la Zona Costa Centro del BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANONIMA, tal como lo justifica con el documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Portoviejo, en tránsito por esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante se la denominará "EL BANCO O EL ACREEDOR"; y, por otra parte el señor JOSE AUGUSTO ZUÑIGA ZUÑIGA, soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura; a quien en lo posterior se lo denominará "EL DEUDOR HIPOTECARIO". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en ésta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR** sin coacción amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar una en la que consten la **COMPRAVENTA e HIPOTECA ABIERTA y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, que se describe: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA.- PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de Compra-Venta, por una parte los cónyuges señores **EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS Y MARIA RITA GAMBOA REYES**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, a quienes en adelante se los podrá designar como "**LOS VENDEDORES**"; por otra parte, comparece el señor **JOSE AUGUSTO ZUÑIGA ZUÑIGA**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se lo podrá designar como "**EL COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** Los vendedores son propietarios de un solar ubicado en este Puerto, que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** propiedad de Antonio Barrera Pino callejón intermedio, con seiscientos cincuenta y ocho metros cuarenta centímetros; **POR ATRÁS:** con callejón público que va a los Sitios Las Chacras y Palo Verde con setecientos cuarenta y nueve metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** con propiedad de Víctor

Manuel Flores Tomala con setecientos cincuenta y ocho metros diez centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: con propiedades de los señores Juan y Pedro Reyes Delgado, con ochocientos ochenta y cuatro metros cincuenta centímetros.- Inmueble adquirido mediante escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta, el veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.- De dicho inmueble se han realizado varias ventas, tal como consta en el certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta como habilitante.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos **LOS VENDEDORES**, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de **EL COMPRADOR**, una parte del inmueble descrito en la cláusula anterior, el mismo que según la Aprobación de Subdivisión, y Autorización número dos ocho siete – uno nueve cero siete – C, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, comprende un lote de terreno, ubicado en la calle pública principal del barrio Jesús de Nazareth – Valle de Gavilán del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: setenta coma cuarenta y nueve metros, con calle pública de diez metros de ancho; ATRÁS: setenta y tres coma cero siete metros, con propiedad de Edgar Cevallos; COSTADO DERECHO: noventa y seis coma cuarenta y nueve metros, con propiedad particular; COSTADO IZQUIERDO: noventa y dos coma noventa y ocho metros, propiedad de Carlos Madera, Danilo Madero. Con un área total de seis mil cuatrocientos cuarenta con once metros cuadrados.- Los Vendedores transfieren el dominio y posesión del bien inmueble, a que se refiere este contrato, y sin limitaciones de ninguna clase; con todas sus instalaciones exclusivas, que se encuentran dentro de ellos, servidumbres, usos y costumbres. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble en cuestión. Así como todo lo que por ley se reputa inmueble, sin reserva o excepción alguna. No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el Certificado de gravamen, conferido por el **Registro de la Propiedad del cantón Manta** que se agrega como documento habilitante. **CUARTA: PRECIO.-** Las partes por mutuo acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta del indicado bien inmueble descrito en la cláusula segunda, en la suma de **CIENTO VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS CON VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, valor que **LOS VENDEDORES** declaran haber recibido en moneda de curso



legal y a su entera satisfacción. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este motivo. La Venta materia de este contrato, se la efectúa considerándola como cuerpo cierto dentro de los linderos señalados anteriormente. **QUINTA: ACEPTACION.- EL COMPRADOR**, aceptan la transferencia, que se efectúa a su favor, en los términos que se indican en este contrato, por convenir a sus intereses. **SEXTA: SANEAMIENTO.- LOS VENEDORES**, declaran que el bien inmueble, materia de este Contrato, se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y no obstante lo cual se obliga al saneamiento en los términos de ley. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura, tales como impuestos, derechos notariales, inscripción y demás correrá por cuenta de **EL COMPRADOR.- SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.** **YANDRI DAVID CEVALLOS CEDEÑO**, a nombre y representación del **BANCO PICHINCHA C. A.** en su calidad de Gerente de la Zona Costa Centro, conforme lo justifica con el nombramiento, que se adjunta como documento habilitante, por una parte a quien se le denomina "El Banco" o "El Acreedor"; el señor **JOSE AUGUSTO ZUÑIGA ZUÑIGA**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante denominaremos "EL DEUDOR HIPOTECARIO", proceden a celebrar el contrato hipotecario que se contiene en las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-** El señor **JOSE AUGUSTO ZUÑIGA ZUÑIGA**, con el expreso consentimiento que él manifiesta, hipoteca especial y señaladamente a favor del Banco Pichincha C. A., el inmueble de su propiedad que comprende un lote de terreno, ubicado en la calle pública principal del barrio Jesús de Nazareth – Valle de Gavilán del cantón Manta.- La propiedad fue adquirida mediante este mismo contrato por compra hecha a los cónyuges señores **EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS Y MARIA RITA GAMBOA REYES**. El señor **JOSE AUGUSTO ZUÑIGA ZUÑIGA**, con el expreso consentimiento que él manifiesta y declara expresamente que la hipoteca alcanza la totalidad del inmueble incluyéndose construcciones existentes y futuras, y todos los derechos que le correspondan, el hipotecante establece prohibición de enajenar sobre el inmueble que se hipoteca hasta la cancelación de las obligaciones que adquieren, debiendo tomarse nota de esta prohibición en el **Registro de la Propiedad del Cantón Manta**. El Banco Pichincha C. A., por medio de su representante

legal, declara que acepta la hipoteca que se constituye a su favor, así como la prohibición de enajenar. **SEGUNDA.-** La hipoteca se constituye en virtud de lo dispuesto en Título XXXVI, incisos tercero y cuarto del Art. 2315 del Código Civil vigente, para garantizar los créditos y obligaciones que contraiga para con el Banco Pichincha C. A., el señor **JOSE AUGUSTO ZUÑIGA ZUÑIGA**, sea en forma individual o conjuntamente, incluyendo las que tienen contraídas y las que contrajeren con el Banco Pichincha C. A., a consecuencia de las concesiones hechas y que en lo sucesivo les hicieren por préstamos, sobregiros, descuentos, fianzas, aceptaciones bancarias y, en general por cualquier causa o motivo que les obligare para con el Banco. **TERCERA.-** De los préstamos hechos y de los que hiciera el señor **JOSE AUGUSTO ZUÑIGA ZUÑIGA**, lo mismo de las obligaciones cedidas o endosadas al Banco provenientes de garantías o avales otorgados ante Bancos o Instituciones del exterior, en moneda nacional o extranjera, así como las obligaciones que contrajeren por los otros conceptos que se enuncian en la cláusula precedente, se ha dejado y dejará constancia en documentos privados suscritos por la deudora hipotecaria, directa o indirectamente, o en documentos que prueben o justifiquen la existencia de las obligaciones contraídas a favor del Banco, de las cuales aparezca la responsabilidad de la deuda bastando para este efecto la simple afirmación que el Banco haga en la demanda. **CUARTA.-** Expresamente convienen los contratantes que la caución hipotecaria que se constituye por el presente contrato asegurará y afianzará todos los préstamos y obligaciones pasadas, presentes y futuras a los que se refieren las cláusulas precedentes, contraídas por el señor **JOSE AUGUSTO ZUÑIGA ZUÑIGA**, directa o indirectamente de su responsabilidad personal y solidaria en su caso, y de las otras garantías que se constituyeren en los respectivos documentos, pero siempre que estos documentos pertenezcan al Banco por cualquier causa o motivo. **QUINTA.-** La cancelación de uno o más préstamos u obligaciones parciales en el plazo y condiciones que se hubiere fijado en los correspondientes documentos, capacitará a los deudores para efectuar otro u otros préstamos o contraer otras obligaciones de las indicadas en la cláusula Segunda, siendo facultados para el Banco conceder o no tales préstamos o convenir en dichas obligaciones, por su sola y exclusiva voluntad. **SEXTA.-** Para la fijación de la cuantía de los préstamos u obligaciones convienen también de modo expreso que, en todo caso, será el Banco quien la determine, sin que sea procedente reclamo alguno al respecto. **SEPTIMA.-** El Banco Pichincha C. A., aún cuando no estuvieren vencidos los plazos de



91
AG. Eliseo C. Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Monte Ecuador



los préstamos y demás obligaciones que hubiera contraído el señor JOSE AUGUSTO ZUÑIGA ZUÑIGA, podrá exigir en cualquier tiempo, todo lo que estuvieren adeudando, ejerciendo las acciones personal y real hipotecaria, en cualquiera de los casos siguientes: a.-) Si el inmueble que se hipoteca, se vendieren o gravaren, en todo o en parte, sin conocimiento o consentimiento del Banco o se lo embargue por razón de otros créditos u obligaciones contraídas con terceros; b.-) Si los deudores no conservare el inmueble que se hipoteca en buenas condiciones; c.-) Si dejaren de pagarse por dos años o más los impuestos fiscales o municipales que gravaren a la propiedad hipotecada y los impuestos que afecte a los negocios establecidos o que se establecieren en ella; d.-) Si dejaren de cumplirse por seis meses o más las obligaciones que los deudores tuvieran con sus trabajadores y el Seguro Social por concepto de salarios, aportes, fondos de reserva, etc. e.-) Si requerido la deudora para que presente los comprobantes de los pagos que se indican en los literales c) y d), se negaren a exhibirlos. f.-) Si se destinare los inmuebles a actividades relacionadas con la producción, tráfico o comercialización de estupefacientes, o si siguiere juicio por cualquiera de estas causas contra los propietarios. Para los efectos previstos en los literales precedentes, convienen los contratantes en que no sea necesaria prueba alguna para justificar el hecho o hechos que faculden al Banco acreedor para exigir el pago total de lo debido, bastando la sola aseveración que el mismo hiciere en la demanda. **OCTAVA.-**

Los linderos del inmueble que se hipoteca a favor del Banco Pichincha C. A., según consta en el título de adquisición, son los siguientes: FRENTE: setenta coma cuarenta y nueve metros, con calle pública de diez metros de ancho; ATRÁS: setenta y tres coma cero siete metros, con propiedad de Edgar Cevallos; COSTADO DERECHO: noventa y seis coma cuarenta y nueve metros, con propiedad particular; COSTADO IZQUIERDO: noventa y dos coma noventa y ocho metros, propiedad de Carlos Madera, Danilo Madero. Con un área total de seis mil cuatrocientos cuarenta con once metros cuadrados.- **DESCRIPCION DEL BIEN.-** Valle del Gavilán.- Según consta en el avalúo tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: setenta coma cuarenta y nueve metros, con calle pública de diez metros de ancho; ATRÁS: setenta y tres coma cero siete metros, con propiedad de Edgar Cevallos; COSTADO DERECHO: noventa y seis coma cuarenta y nueve metros, con propiedad particular; COSTADO IZQUIERDO: noventa y dos coma noventa y ocho metros, propiedad de Carlos Madera, Danilo Madero. Con un área total de seis mil cuatrocientos cuarenta con once metros cuadrados.- Los linderos

que se fijan son los más generales y es entendido que si alguna parte del inmueble no estuviera comprendida en ellos, quedará también hipotecado, porque es voluntad de los contratantes que el gravamen comprenderá a la totalidad del inmueble y alcance a todos los aumentos y mejoras que se hubieren hecho y se hicieren en lo sucesivo. **NOVENA.-** El inmueble que se hipoteca por este contrato, según lo comprueba el Certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega se halla libre de todo gravamen. **DECIMA.-** Los contratantes para todos los efectos que se deriven del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Manta, y para el caso de Juicio se someten a los Jueces competentes de la misma ciudad. **DECIMA PRIMERA.-** Sin perjuicio de lo estipulado, las partes, expresamente convienen que en caso de mora en el pago de las obligaciones que el Banco pueda debitar los valores necesarios de sus cuentas corrientes o de ahorros, así como para disponer de cualquier valor que existiere en el Banco a su nombre, para abonarse o pagar a las obligaciones vencidas esto lo hará sin necesidad de previo aviso. **DECIMA SEGUNDA.-** Los mutuarios se obligan a contratar el Seguro contra incendios y otros riesgos a juicio del Banco, sobre el inmueble hipotecado, en caso de no hacerlo facultan al Banco mutuante para que éste a su arbitrio contrate dicho seguro y se obligan a pagar al Banco Pichincha C.A. los valores que erogare en razón de dicho contrato, prima o renovación del seguro con más intereses calculados a la tasa máxima de libre contratación establecida para el Banco a partir de la fecha en que el Banco hubiere efectuado dichos pagos y hasta la completa Póliza de Seguro se emita a la orden del Banco mutuante, y en caso siniestro, para que abone directamente el valor que perciba el crédito concedido por esta escritura. Si el Banco por cualquier circunstancia no tomare el seguro, o si hubiere dificultad en el cobro de la Póliza, ninguna responsabilidad tendrá por ello, siendo todos los riesgos de cuenta y cargo de los hipotecantes. **DECIMA TERCERA.-** Todos los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato y los de cancelación de la hipoteca cuando llegue el caso, son de cuenta de los hipotecantes, como lo serán los que ocasionen por los diversos contratos que se otorguen amparados por la hipoteca constituida por ésta escritura. Se agregarán las demás cláusulas de estilos y los documentos habilitantes necesarios para la validez de esta escritura. Quedan facultados cualquiera de los otorgantes para obtener la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad.- Hasta aquí la minuta que junto con



Ag. Elie Cuadros Mendieta
Notaria Pública Cuarta Engrada
Manta - Ecuador



los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura publica con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el DOCTOR CESAR PALMA ALCIVAR, matricula número: trece – mil novecientos ochenta y cuatro – cuatro. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *u/*

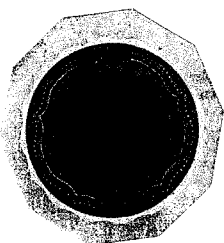


[Signature]
YANDRI CEVALLOS CEDEÑO
Gerente del Banco Pichincha C. A. Zona Costa Centro

[Signature]
EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS
C. C. # 130015194-9

[Signature]
MARIA RITA GAMBOA REYES
C. C. # 130015200-4

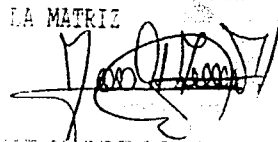
[Signature]
JOSE AUGUSTO ZUÑIGA ZUÑIGA
C. C. # 050184473-2



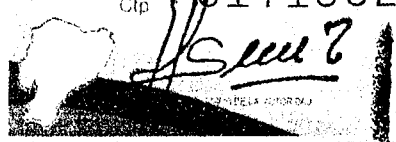
[Signature]
LA NOTARIA (e).-

[Handwritten signature]

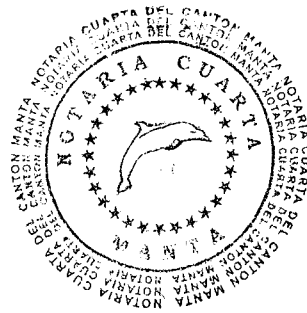
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 050184478-2
ZUNIGA ZUNIGA JOSE AUGUSTO
COTOPAXI/LATAACUNGA/LA MATRIZ
04 ABRIL 1972
001- 0338 00676 M
COTOPAXI/ LATAACUNGA
LA MATRIZ 1972



ECUATORIANA***** V344312242
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JOSE AUGUSTO ZUNIGA
CECILIA ZUNIGA
LATAACUNGA 14/09/2005
14/09/2017
REN 0171032
Ctp



21
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



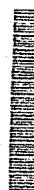


CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

366-0014
NÚMERO

0501844732
CÉDULA



ZUÑIGA ZUÑIGA JOSE AUGUSTO

COTOPAXI

LATACUNGA

PROVINCIA

IGNACIO FLORES
PARROQUIA

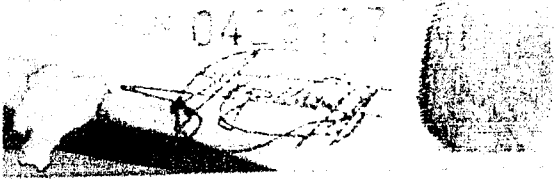
ANTÓN
ZUÑIGA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ciudadanía 130015200-4
GAMBOA REYES MARIA RITA
MANTÁ
20 MAY 1971
001 0042 00376 F
MANTÁ 1938

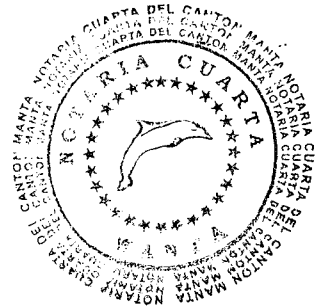
Maria R Lopez

EDUATCHIANA***** E213241222
CASADO OSWALDO LOPEZ
SECUNDARIA GUERRAS DOMESTICAS
CARLOS GAMBOA
MARIA RITA
MANTÁ
22/02/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
250-0037 NÚMERO 1300152004 CÉDULA
GAMBOA REYES MARIA RITA
MANABI MANTÁ
PROVINCIA CANTON
MANTÁ ZONA
PARROQUIA
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ab. Elsy Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Mantá - Ecuador



EQUATORIANA***** Y233333422

CASERO VITA M CANZO

CELESTIO EMILIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CELESTIO

CIDADANIA

130015194-9

LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE

YIVAYAYAYE



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

236-0046
NÚMERO

1300151949
CÉDULA

LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

MANTA

ZONA

PARROQUIA

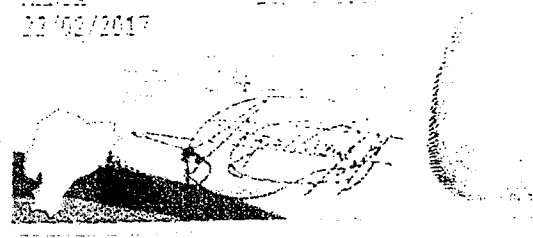
RESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130015290-4
 MARIA REYES MARIA RITA
 MANTA 1992

Maria R Lopez

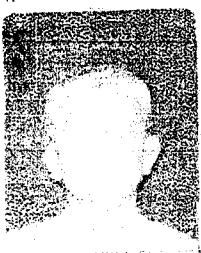


CIUDADANIA 130015290-4
 MARIA REYES MARIA RITA
 MANTA 1992

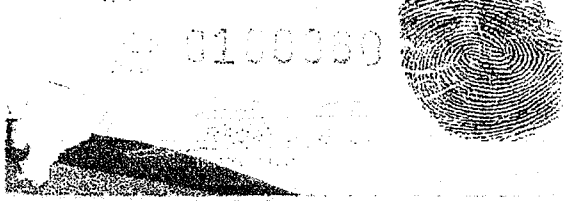


CIUDADANIA 130015294-9
 LOPEZ LUCAS OSCAR OSWALDO
 MANTA 1992

Lucas



EQUATORIANO***** Y233317427
 LOPEZ LUCAS OSCAR OSWALDO
 MANTA 1992



Ab. Elise Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



TITULO DE CREDITO No. 000102263

10/26/2012 11:52

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-19-09-24-000	6440,11	128802,20	40731	102263
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
			CONCEPTO		VALOR	
1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO O. Y SRA.	BARRO JESUS DE NAZARETH VALLE DE GAVILAN	Impuesto principal		644,01	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		193,20	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		837,21	
0501844732	ZUÑIGA ZUÑIGA JOSE AUGUSTO	ND	VALOR PAGADO		837,21	
			SALDO		0,00	

EMISION: 10/26/2012 11:52 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCION
10/26/2012



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 227390

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO
RAZÓN SOCIAL: LA CERCADA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 226797
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 22/10/2012 14:55:41

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 20 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9994536

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9994536

USD 1.00

Fecha: 24 de octubre de 2012

No. Electrónico: 8037

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-19-08-24-000

Ubicado en: BARRIO JESUS DE NAZARETH VALLE DE GAVILAN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 6440,11 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300151949

LOPEZ LUCAS EMIGDIO O. Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 128802,20

CONSTRUCCIÓN: 0,00

128802,20

Son: CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1190802000.

Impreso por: MARIS REYES 24/10/2012 10:17:18



Nº 9991700

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

AUTORIZACION

No. 287-1907-C

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al Sr. **JOSE AUGUSTO ZUÑIGA ZUÑIGA**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno propiedad del Sr. Emigdio Oswaldo López Lucas y esposa, ubicado en la Calle Pública Principal del Barrio Jesús de Nazareth - Valle de Gavilán del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 70,49m. - Calle Pública de 10,00m. de ancho

Atrás: 73,07m. - Propiedad de Edgar Cevallos

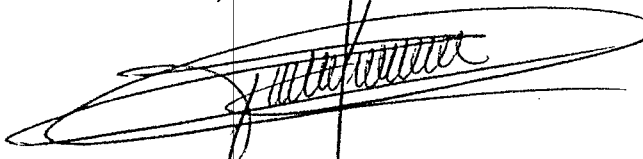
Costado derecho: 96,49m. - Propiedad Particular

Costado izquierdo: 92,98m. - Propiedad de Carlos Madera, Danilo Madero

Área: 6.440,11m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 08 de 2012


Rainiero Loo Arteaga
AREA CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 287- 1907

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, aprueba la subdivisión del predio de Clave Catastral #1190802000 de Propiedad del **SR. EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS**, ubicado en la Calle Sin Nombre del Barrio Valle Gavilan-Jesus de Nazareth de la Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio:

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (autorizada 22 de Octubre de 1969, e inscrita el 29 de Octubre de 1969): 559.870,44m2.

Frente: 658,40m. – Propiedad de Don Antonio Barrera Pino y Callejón Intermedio
Atrás: 749,00m. – Callejón publico que conduce a Las Chacras y Palo Verde
Costado derecho: 758,10m. – Propiedad de Víctor Manuel Flores Tomala
Costado izquierdo: 884,50m. – Sres. Juan y Pedro Reyes Delgado
Área: 559.870,44m2.

AREA VENDIDAS – DONADAS INSCRITA POR EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD (16 Lotes): 113.900,29m2.

AREA DESTINADA EN LA PLANIFICACION DE CALLES: 18.299,39m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR.TA. JANETH EVELIN TORRES GONZALEZ: 1.000,00m2.

Frente: 32,00m. – Calle Pública
Atrás: 32,00m. – Área sobrante del vendedor (Sr. Oswaldo López Lucas).
Costado derecho: 31,25m. Codmatel Cia. Ltda.
Costado izquierdo: 31,25m. Área sobrante del vendedor (Sr. Oswaldo López Lucas).
Área: 1.000,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS DANILO MADERA SILVA: 1.000,00m2.

Frente: 31,25m. – Calle Pública
Atrás: 31,25m. – Propiedad de Amanda Zambrano
Costado derecho: 32,00m. – Calle Pública de 10,00m. de ancho
Costado izquierdo: 32,00m. Sr. Danilo Madera
Área: 1.000,00m2.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE AUGUSTO ZUÑIGA ZUÑIGA:
6.440,11m².

Frente: 70,49m. – Calle Pública de 10,00m. de ancho

Atrás: 73,07m. – Propiedad de Edgar Cevallos

Costado derecho: 96,49m. – Propiedad Particular

Costado izquierdo: 92,98m. – Propiedad de Carlos Madera, Danilo Madero

Área: 6.440,11m².

AREA SOBRANTE: 3 Lotes:

419.230,65m².

Lote de: 382.087,91m².

Lote de: 19.737,76m².

Lote de: 17.404,98m².

NOTA: La presente Subdivisión se emite de acuerdo a:

No existe afectación al Plan Regulador

De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo de área establecida por la Reglamentación Urbana

El Informe #0610-DACRM-PAF-12 de fecha septiembre 07/2012 de la Dirección de Avalúos y Catastro, en su parte pertinente señala: "...No existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia..."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 08 del 2012



Sr. Rainiero Llor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993333

ESPECIE VALORADA

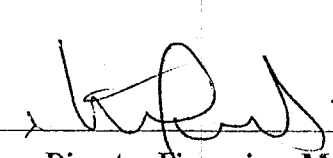
USD 1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a LOPEZ LUCAS EMIGDIO O Y SRA.
ubicada BARRIO JESUS DE NAZARETH VALLE DE GAVILAN.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$128802.20 CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOS 20/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

JMoreira

Manta, de 26 OCTUBRE del 20 2012


Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9991849

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOPEZ LUCAS EMIGDIO

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

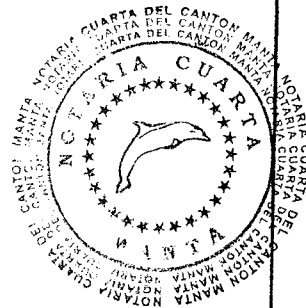
22 octubre 12
Manta, de del 20

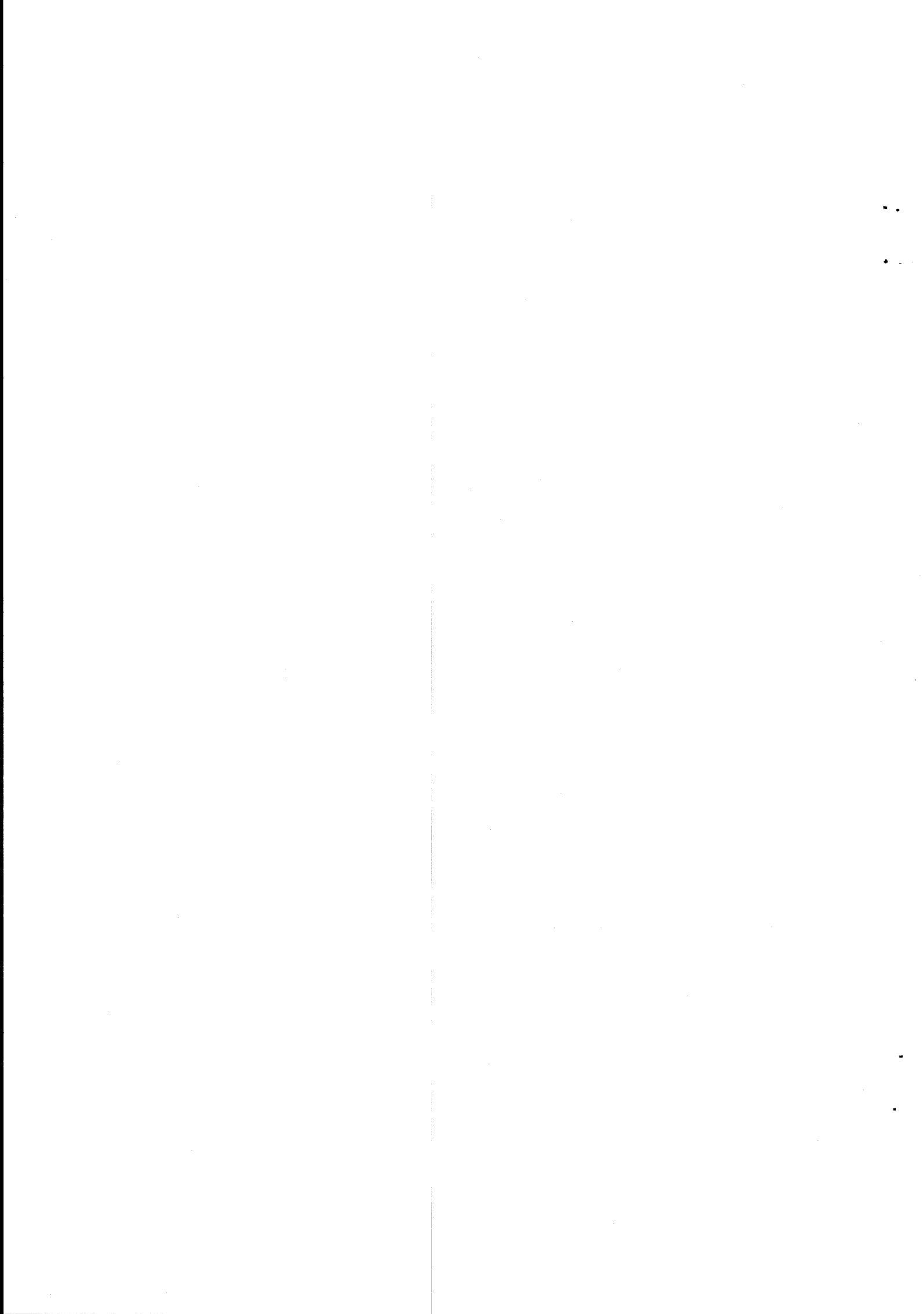
VALIDA PARA LA CLAVE
1190802000 LA CERCADA
Manta, veinte y dos de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo VILLALBA
Tesorero Municipal

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador







Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6159:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de agosto de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

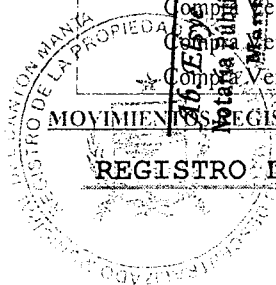


LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este Puerto que tiene los siguientes medidas y linderos .POR EL FRENTE ,propiedad de Antonio Barrera Pino callejón intermedio, con seiscientos cincuenta y ocho metros cuarenta centímetros. POR ATRÁS , con callejón publico que va a los Sitios Las Chacras y Palo Verde con setecientos cuarenta y nueve metros .POR EL COSTADO DERECHO , con propiedad de Víctor Manuel Flores Tómalá con setecientos cincuenta y ocho metros diez centímetros .POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedades de los Sres. Juan y Pedro Reyes Delgado con ochocientos ochenta y cuatro metros cincuenta centímetros. SOLVENCIA .EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

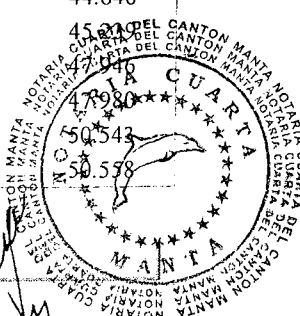
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	212	29/10/1969	198
Compra Venta	Compraventa	95	19/01/1987	248
Compra Venta	Compraventa	96	19/01/1987	251
Compra Venta	Compraventa	242	20/02/1987	652
Compra Venta	Compraventa	518	22/04/1987	1.365
Compra Venta	Donación	1.672	29/09/1997	1.010
Compra Venta	Compraventa	968	11/04/2000	6.199
Compra Venta	Compraventa	969	11/04/2000	6.205
Compra Venta	Compraventa	1.211	10/05/2002	10.720
Compra Venta	Compraventa	1.443	14/06/2002	12.814
Compra Venta	Compraventa	657	16/03/2005	9.382
Compra Venta	Compraventa	2.789	03/10/2008	40.018
Compra Venta	Compraventa	2.891	30/11/2010	50.822
Compra Venta	Compraventa	1.939	21/07/2011	33.845
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	2.579	16/09/2011	44.220
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.600	19/09/2011	44.550
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	2.608	20/09/2011	44.646
Compra Venta	Compraventa	2.641	22/09/2011	45.000
Compra Venta	Compraventa	2.779	05/10/2011	47.040
Compra Venta	Compraventa	2.782	05/10/2011	47.980
Compra Venta	Compraventa	2.914	18/10/2011	50.543
Compra Venta	Compraventa	2.915	18/10/2011	50.578



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



1 / 22 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 29 de octubre de 1969

Tomo: 1 Folio Inicial: 198 - Folio Final: 198

Número de Inscripción: 212 Número de Repertorio: 976

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de octubre de 1969

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000004315	Anchundia Sanchez Belgica Margarita	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004313	Castro Holguin Juan Alejandro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004312	Delgado Reyes Segundo Angel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004310	Flores Anchundia Aura Angela Dioselina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004314	Flores Anchundia Luis Alejandro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004311	Flores Anchundia Rosa Teresilda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004316	Flores Anchundia Simon Jeronimo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004309	Flores Tomala Victor Manuel	Soltero	Manta

2 / 22 Compraventa

Inscrito el : lunes, 19 de enero de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 248 - Folio Final: 250

Número de Inscripción: 95 Número de Repertorio: 130

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los compradores estan representado por su madre Señora Ela Margarita Bailon Cevallos de Lopez. Un lote de terreno el mismo que esta signado con el numero UNO y esta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Caminos a las Chacras de Manta con Diez y ocho metros, cincuenta Centimetros. POR ATRAS: Mas terreno que se reserva los vendedores, con diez y seis metros. POR EL COSTADO DERECHO: Calle Planificada, con Veinte y tres metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Popiedad de Antonio Bailon y Otros, con Treinta y dos metros ochenta centimetros. Lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METRO VEINTE Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000009948	Lopez Bailon Francia Margarita	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000009950	Lopez Bailon Jhon Timmy	Soltero	Manta
Comprador	13-05620096	Lopez Bailon Jose Teofilo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

3 / 22 Compraventa

Inscrito el : lunes, 19 de enero de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 251 - Folio Final: 253

Número de Inscripción: 96 Número de Repertorio: 131

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La compradora esta representada por el Señor Jose Cesar Alonzo Pachay. Un lote de terreno signado con el numero DIEZ el que esta circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: POR EL FRENTE: Camino a las Chacras de Manta, con catorce metros. POR ATRAS: Mas terreno que se reserva la vendedora, con doce metros. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Antonio Bailon y Otros, con treinta y nueve metros sesenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: A si mismo mas terreno que se reserva los vendedores, con cuarenta y siete metros. Lote de terreno que tiene una superficie total de QUINIENTOS SESENTA Y DOS METROS NOVENTA D E C I M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000009956	Holguin Alonzo Maria Celinda	Soltero	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

4 / 22 Compraventa

Inscrito el : viernes, 20 de febrero de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 652 - Folio Final: 654

Número de Inscripción: 242 Número de Repertorio: 339

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de febrero de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

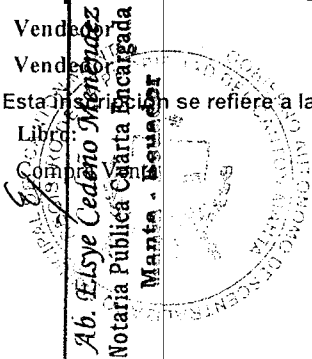
El comprador esta representado por el Señora Margarita Maria Reyes Cardenas de Alvarado. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y Calle publica. POR TRAS: Quince metros y Terreno que se reservan los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO :Con treinta y cuatro metros sesenta centímetros y Terreno que se reservan los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO :Treinta metros y Terreno que se reservan los vendedores. Lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000009958	Reyes Reyes Juan Ricardo	Divorciado	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198



5 / 22 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 22 de abril de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.365 - Folio Final: 1.367
Número de Inscripción: 518 Número de Repertorio: 801
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno que esta signado con el Numero 9, y lindera .Por el frente camino a las Chacras con catorce metros.Por
atras mas terrenos se reserva los vendedores con doce metros .Por el costado derecho propiedad de Jose Lopez
Bailon y otros antes de los trandentes con treinta y dos metros ochenta centimetros .Por el costado izquierdo
propioiedad de Jose Alonzo antes de los trandentes con treinta y nueve metros sesenta centimetros , lote de terreno
que tiene una superficie total de cuatrocientos setenta metros sesenta centimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005092	Bailon Lucas Antonio Roque	Soltero	Manta
Comprador	80-000000005090	Bailon Lucas Hector Jonas	Soltero	Manta
Comprador	80-000000005091	Bailon Lucas Jacinto Ramon	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000005089	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	80-000000005088	Lopez L	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

6 / 22 Donación

Inscrito el : lunes, 29 de septiembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.010 - Folio Final: 1.011
Número de Inscripción: 1.672 Número de Repertorio: 3.207
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

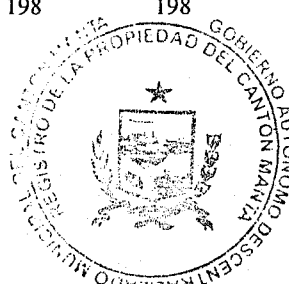
Los Cónyuges Emigdio Oswaldo López Lucas y María Rita Gamboa Reyes de López, Dona a Favor del Club Social
y Deportivo MELMOMI, representado por su Presidente el Señor Abg. Carlos Coello Izquierdo, el lote de terreno
Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth sitio La Cercada de la Ciudad de Manta, con una Superficie total de
VEINTE Y UN MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Donante	01-30015200	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Donante	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta
Donatario	80-000000001218	Club Social y Deportivo Melmoni		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198



[Handwritten signature]

Compraventa

Inscrito el: martes, 11 de abril de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.199 - Folio Final: 6.204

Número de Inscripción: 968 Número de Repertorio: 1.809

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de marzo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Jesús de Nazaret, sitio la Cercada de la Ciudad de Manta, que tiene FRENTE, con veintinueve punto ochenta metros y calle publica. ATRAS, con ochenta y tres metros y propiedad del vendedor señor Oswaldo Lopez Lucas. COSTADO DERECHO, setenta y ocho metros y calle dejada por el vendedor. COSTADO IZQUIERDO, con noventa y tres metros mas dieciseis punto cincuenta metros propiedad del señor Juan Reyes Delgado. Con un area total de cinco mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-01002030	Boada Muñoz Walter Gabriel	Casado	Manta
Comprador	13-04671223	Mera Quimis Digna Galud	Casado	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

8 / 22 Compraventa

Inscrito el: martes, 11 de abril de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.205 - Folio Final: 6.211

Número de Inscripción: 969 Número de Repertorio: 1.810

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de marzo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el barrio Jesús de Nazareth, sitio la cercada de la ciudad de Manta, que tiene Frente, ochenta y ocho metros y calle principal. Atras, con ochenta y ocho metros y calle publica de 10 metros de ancho dejada por el vendedor, intermedia al estadio Melmoni. Costado derecho, con ciento veintitrés metros y calle publica. Costado izquierdo, con ciento trece metros y calle publica. Con un área total de 10.384,00 m2. Dentro de este terreno existe una cisterna de agua con capacidad de cincuenta galones que también entra a la venta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04885681	Alvarado Mero Monica Teresa	Casado	Manta
Comprador	80-0000000004983	Ianni Tello Angelo Arturo	Casado	Manta
Vendedor	01-30015200	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

9 / 22 Compraventa

Inscrito el : viernes, 10 de mayo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.720 - Folio Final: 10.727

Número de Inscripción: 1.211 Número de Repertorio: 2.184

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de marzo de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Srta. Beatriz Alexandra Flores Alcívar por sus propios derechos y como Agente Oficiosa de las Señoritas María Eugenia Villegas Delgado y María Fernanda Montufar Flores. Terreno ubicado en el Barrio Valle Gavilán Jesús De Nazaret de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene Por el frente 100 mts. 80 centímetros y calle publica : por atrás 108 mts. 50 centímetros : costado derecho 125 metros y calle publica . costado izquierdo 83 metros propiedad de

D i g n a M e r a d e B o a d a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04089772	Flores Alcivar Beatriz Alexandra	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000010210	Montufar Flores Maria Fernanda	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000010209	Villegas Delgado Maria Eugenia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

10 / 22 Compraventa

Inscrito el : viernes, 14 de junio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.814 - Folio Final: 12.824

Número de Inscripción: 1.443 Número de Repertorio: 2.663

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de junio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Promesa de Compraventa ,sobre un terreno ubicado en la Parroquia y cantón Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente , veintidos metros y lindera con calle publica.Por atras veinte metros y lindera con lote numero dieciocho.Por el costado derecho , veinticinco metros y lindera con el lote numero diez .Por el costado izquierdo treinta y cinco metros y lindera con calle pública .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06269984	Lopez Rodriguez Freddy Patricio	Soltero	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

11 / 22 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 16 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.382 - Folio Final: 9.397

Número de Inscripción: 657 Número de Repertorio: 1.258

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

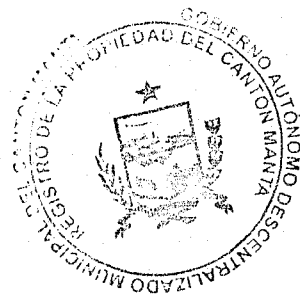
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de marzo de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 6159

Página: 6 de 12



[Handwritten signature]

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que se la hace con Demandas.Actualmente canceladas.Con los siguientes medidas y linderos FRENTE, treinta metros Freddy Lopez y calle publica, desde este punto hacia el frente con ocho metros diez y siete centímetros calle publica ,desde este punto hacia izquierda con cuarenta metros Francis Lopes. Hector Bailon. desde este punto hacia el frente con cuarenta y siete metros Maria Holguin desde este punto hacia la izquierda con veinte y tres metros y cinco centímetros. calle publica.ATRAS, ciento tres metros cuatro centímetros , mas angulo de ciento treinta y cinco grados cón siete metros ochenta y ocho centímetros Emigdio Lopez (vendedor). COSTADO DERECHO, ciento cincuenta y siete metros cincuenta y ocho centimetrts Emigdio Lopez (vendedor).COSTADO IZQUIERDO, diez y nueve metros (linea curva) mas doscientos quince metros, ochenta y siete centímetros mas trece metros (linea curva) calle Publica.AREA TOTAL , veinte mil cien metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003145	Compañía Codmatel Compañía Limitada		Manta
Vendedor	01-30015200	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

12 / 22 Compraventa

Inscrito el : viernes, 03 de octubre de 2008
Tomo: 1 Folio Inicial: 40.018 - Folio Final: 40.027
Número de Inscripción: 2.789 Número de Repertorio: 5.489
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de septiembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada, hoy Barrio Valle Gavilan- Jesus De Nazareth, de la Ciudad de Manta. tiene por el frente ciento veintitres metros treinta y seis centímetros y calle publica. Por atras , ciento dieciseis metros treinta y cinco centímetros y area sobrante del vendedor seño Oswaldo Lopez. Por el costado derecho , cincuenta y dos metros cero ochoc entímetros y calle publica mas ciento once metros cuarenta y seis centimetrois y area sobrante del vendedor señor Oswaldo Lopez. Por el costado izquierdo, veintitres metros cincuenta y cuatro centímetros mas treinta y tres metros noventa y dos centímetros mas cuarenta y cinco metros vientiun centímetros. mas cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros y propiedad particular. Superficie total de veinte mil metros cuadrados diez decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03842866	Carofilis Vasquez Pericles Heleno	Casado	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra	212	29-oct-1969	198	198

13 / 22 Compraventa

Inscrito el : martes, 30 de noviembre de 2010
Tomo: 50 Folio Inicial: 50.822 - Folio Final: 50.852
Número de Inscripción: 2.891 Número de Repertorio: 6.574
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre de la Notaría: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado del remanente ubicado en el Barrio Valle del Gavilán . Jesus de Nazareth de la parroquia urbana Manta. jurisdicción del Canton Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos..por el frente con ciento ochenta y seis metros , ochenta y siete centímetros y lindera con calle planificada, por atras con ciento veintiseis metros ochenta y tres centímetros, mas cuarenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular , por el costado derecho con ciento nueve metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Emigdio Lopez Lucas. Por el costado izquierdo con ciento dieciseis metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Pericles Heleno Carofilis Vasquez. Teniendo una superficie total de veinte mil metros cuadrados cincuenta y tres centímetros .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04690660	Cevallos Ponce Edgar Cesar	Casado	Manta
Comprador	13-05274027	Vicuña Barzallo Beatriz Alexandra	Casado	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

14 / 22 Compraventa

Inscrito el : jueves, 21 de julio de 2011

Tomo: 62 Folio Inicial: 33.845 - Folio Final: 33.857

Número de Inscripción: 1.939 Número de Repertorio: 4.169

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en el actual barrio Valle del Gavilán Jesus de Nazareth de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos.Por el frente; veintinueve metros doce centímetros y lindera con calle planificada.Por atras; veintinueve metros treinta centímetros y lindera con propiedad del señor Emigdio Oswaldo López Lucas ,Por el costado derecho; treinta y cinco metros sesenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Emigdio Oswaldo López Lucas, por el costado izquierdo; treinta y seis metros sesenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Edgar Cevallos Ponce y esposa. Con una superficie total de mil metros cuadrados, expresando que en el área que se vende no existe afectación al plan regulador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013935	Madera Silva Carlos Danilo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000005089	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

15 / 22 Resciliación de Compraventa

Inscrito el : viernes, 16 de septiembre de 2011

Tomo: 87 Folio Inicial: 44.220 - Folio Final: 44.232

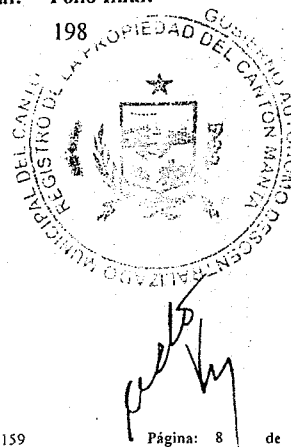
Número de Inscripción: 2.579 Número de Repertorio: 5.435

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Resciliación de un contrato de promesa de Compraventa inscrita el 14 de Junio del 2.002.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-06269984	Lopez Rodriguez Freddy Patricio	Soltero	Manta
Resciliante	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Resciliante	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1443	14-jun-2002	12814	12824

16 / 22 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : lunes, 19 de septiembre de 2011

Tomo: 88 Folio Inicial: 44.550 - Folio Final: 44.562
Número de Inscripción: 2.600 Número de Repertorio: 5.472
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA E HIPOTECA

ABIERTA. Rectificación de medida del lindero posterior de la escritura de fecha 30 de Noviembre del 2.010 .debe decir. ATRAS. Con dieciocho metros sesenta y un centímetros mas ciento veintiséis metros, ochenta y tres centímetros mas cuarenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular. En lo demás la escritura no varía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000001681	Banco de Guayaquil S A		Manta
Rectificador	13-04690660	Cevallos Ponce Edgar Cesar	Casado	Manta
Rectificador	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Rectificador	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta
Rectificador	13-05274027	Vicuña Barzallo Beatriz Alexandra	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2891	30-nov-2010	50822	50852

17 / 22 Resciliación de Compraventa

Inscrito el : martes, 20 de septiembre de 2011

Tomo: 88 Folio Inicial: 44.646 - Folio Final: 44.658
Número de Inscripción: 2.608 Número de Repertorio: 5.492
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESCILIACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Resciliante	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta
Resciliante	80-0000000009958	Reyes Reyes Juan Ricardo	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	242	20-feb-1987	652	654

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 6159

Página: 9 de 12

Inscrito el : jueves, 22 de septiembre de 2011

Tomo: 89 Folio Inicial: 45.239 - Folio Final: 45.251

Número de Inscripción: 2.641 Número de Repertorio: 5.574

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno ubicado en el actual barrio Jesus de Nazareth -Valle del Gavilan, que tiene por el frente; veintinueve metros doce centímetros y lindera con calle planificada por atrás; treinta y un metros cuatro centímetros y lindera con propiedad del señor Emigdio Oswaldo López Lucas (sobrante), por el costado derecho; treinta y cuatro metros diez centímetros y lindera con propiedad del señor Emigdio Oswaldo López Lucas (sobrante), por el costado izquierdo; treinta y cinco metros sesenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Danilo Madera Silva (comprador) con una superficie total de mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013935	Madera Silva Carlos Danilo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

Inscrito el : miércoles, 05 de octubre de 2011

Tomo: 95 Folio Inicial: 47.946 - Folio Final: 47.960

Número de Inscripción: 2.779 Número de Repertorio: 5.870

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno que tiene por el frente diez metros y lindera con calle publica (principal ingreso) Por atrás diez metros y lindera con propiedad del señor Emigdio Lopez Lucas (sobrante) Por el costado derecho. Veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con la señora Diana Monserrate Loor Pillasagua. Por el costado izquierdo treinta y tres metros diecinueve centímetros y lindera con calle publica (planificada). Con una superficie total de trescientos un metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07448405	Cevallos Solorzano Pedro Javier	Casado(*)	Manta
Vendedor	01-30015200	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

Inscrito el : miércoles, 05 de octubre de 2011

Tomo: 95 Folio Inicial: 47.980 - Folio Final: 47.994

Número de Inscripción: 2.782 Número de Repertorio: 5.874

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 6159

Página: 10 de 12

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRA VENTA de un terreno ubicado en la calle principal del Barrio Jesus de Nazareth - Valle del Gavilan del canton Manta , que tiene por el frente diez metros y lindera con calle publica (principal ingreso) Por atras diez metros y lindera con el señor Francisco Lopez Lopez . Por el costado derecho, veintinueve metros quince centímetros y lindera con propiedad de Emigdio Lopez Lucas (sobrante) . Por el costado izquierdo treinta y dos metros setenta centímetros y lindera con propiedad de Francisco Lopez Lopez . Con una superficie total de trescientos metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038583	Vinces Sanchez Angel Vladimir	Soltero	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

21 / 22 Compraventa

Inscrito el : martes, 18 de octubre de 2011

Tomo: 100 Folio Inicial: 50.543 - Folio Final: 50.557

Número de Inscripción: 2.914 Número de Repertorio: 6.123

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA una parte de remanente del terreno ubicado en este Puerto actualmente en Barrio Jesús de Nazareth - Valle de Gavilán del Cantón Manta, que tiene por el frente: 30,02 metros lindera con calle pública (principal ingreso). Por atras : 38,19 m. lindera con propiedad del señor Emigdio López Lucas (sobrante) costado derecho, 32,70 metros desde este punto hacia la derecha en 10,00m. lindera con señores Wladimir Vincés Sánchez y Miriam Cevallos, por el costado izquierdo, con 77,09m. lindera con propiedad del señor Emigdio López Lucas (sobrante) y Diana Loo Pillasagua . Area total 2.300,00 m2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02145055	Lopez Lopez Francisco Eduardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

22 / 22 Compraventa

Inscrito el : martes, 18 de octubre de 2011

Tomo: 100 Folio Inicial: 50.558 - Folio Final: 50.572

Número de Inscripción: 2.915 Número de Repertorio: 6.126

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno que tiene por el frente doce metros setenta y dos centímetros y lindera con calle pública (principal ingreso). Por atras diez metros y lindera con propiedad del señor Emigdio Lopez Lucas (sobrante) Por el costado derecho veinticinco metros cuarenta y tres centímetros y lindera con el señor Francisco Lopez Lopez , por el costado izquierdo veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con el señor Pedro Javier

Cevallos Solorzano. Con una superficie total de trescientos cinco metros cuadrados cincuenta y dos decímetros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-10226574	Loor Pillasagua Diana Monserrate
Vendedor	01-30015200	Gamboa Reyes Maria Rita
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	22		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:00:39 del lunes, 17 de septiembre de 2012

A petición de: Sr. Emigdio Lopez

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinay
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





BANCO PICHINCHA C.A.

Quito, 17 de Abril de 2012

Señor
YANDRI DAVID CEVALLOS CEDEÑO
Manta

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que el Comité Ejecutivo del Banco, tuvo el acierto de elegirle GERENTE del Banco Pichincha C.A. Zona Costa Centro, hasta el 31 de Marzo del 2013.

Como Gerente le corresponde la representación legal en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales del Banco en la mencionada Zona que comprende las oficinas de atención al público de la Provincia de Manabí. Usted tiene la representación legal del Banco para todos los actos y contratos de la indicada Zona, de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes. Se faculta inscribir este nombramiento en los lugares indicados.

*Fecha de constitución del Banco Pichincha C.A.: once de abril de mil novecientos seis
Fecha de Inscripción: cinco de mayo de mil novecientos seis en la Oficina de Anotaciones del Cantón Quito a fojas cinco, número cuatro del Registro de la Propiedad de octava Clase, Tomo treinta y siete.*

Queremos expresarle nuestra complacencia por contar con su especial dedicación a los intereses del Banco.

Atentamente,
BANCO PICHINCHA C.A.

Simón Acosta Espinosa
SECRETARIO COMITÉ EJECUTIVO

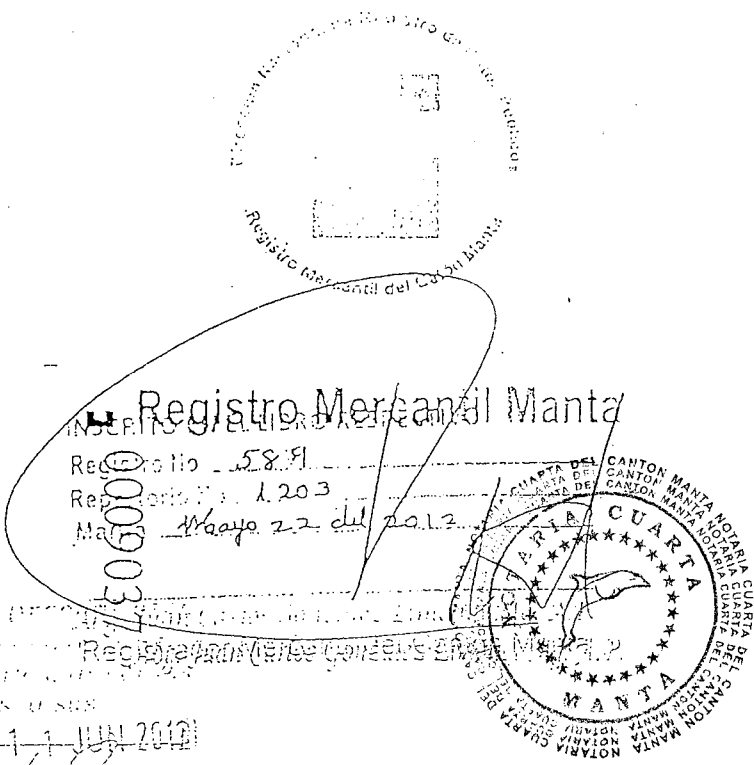
Acepto el cargo,

YANDRI DAVID CEVALLOS CEDEÑO
Manta, 17 de Abril de 2012.
152060-0-0

Ab. Eliseo Cedeño
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

NOTA: Que las presentes son copias de los originales, Manta 11 JUN 2012

Eliseo Cedeño
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

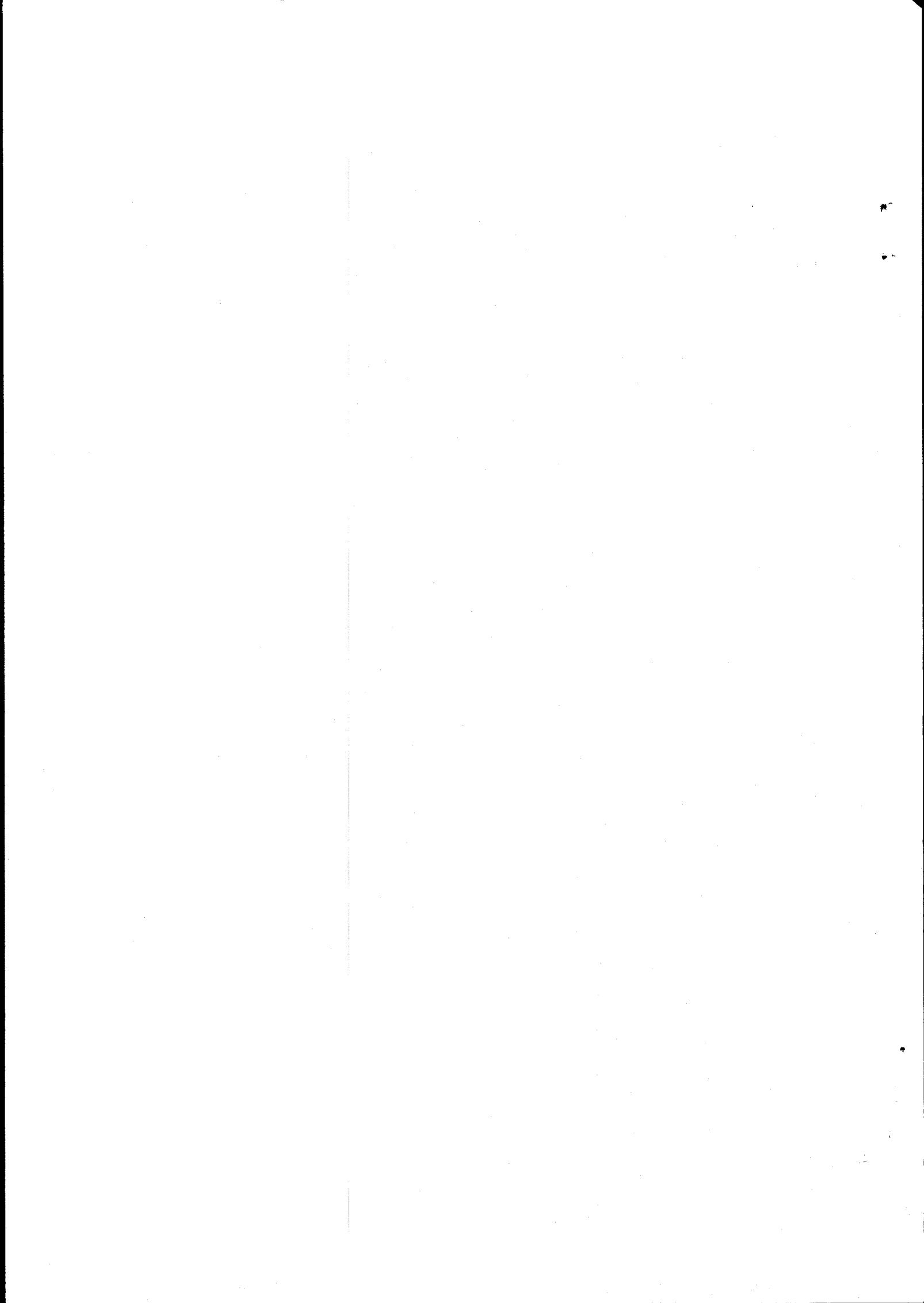


ECUADOR JANA ***** V030307222
 CASANOVA SILVIA LARISSA ARTAS YANEZ
 QUITO QUITO
 ALVARO ENRIQUE CAYALLOS CH
 PATIM YORITA GUDENO JARA
 QUITO QUITO
 03/01/2011
 03/01/2025
 REN 3487050
 PUEBLO DIFERENCI

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL DOSCIENTOS
DOS.- DOY FE.- 4

Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





12-09-12 16:13

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



25646

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

CA. compraventa - Desmembrar
Chusp. 13-09-12 14:15.

Firma del Usuario

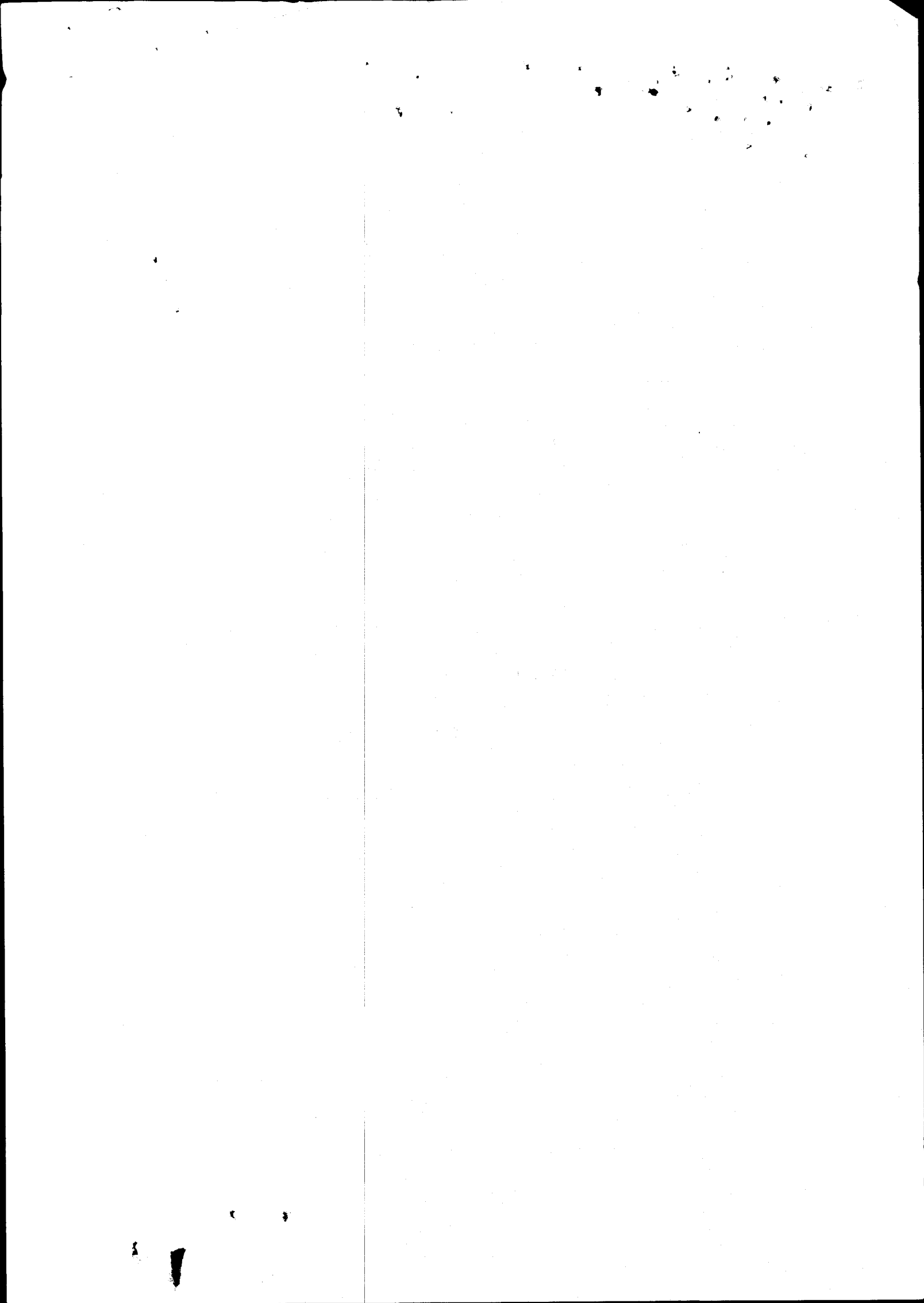
Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Página: 1 de 12

1 / 22 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 29 de octubre de 1969

Tomo: 1 Folio Inicial: 198 - Folio Final: 198

Número de Inscripción: 212 Número de Repertorio: 976

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de octubre de 1969

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000004315	Anchundia Sanchez Belgica Margarita	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004313	Castro Holguin Juan Alejandro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004312	Delgado Reyes Segundo Angel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004310	Flores Anchundia Aura Angela Dioselina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004314	Flores Anchundia Luis Alejandro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004311	Flores Anchundia Rosa Teresilda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004316	Flores Anchundia Simon Jeronimo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004309	Flores Tomala Victor Manuel	Soltero	Manta

2 / 22 Compraventa

Inscrito el : lunes, 19 de enero de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 248 - Folio Final: 250

Número de Inscripción: 95 Número de Repertorio: 130

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los compradores estan representado por su madre Señora Ela Margarita Bailon Cevallos de Lopez. Un lote de terreno el mismo que esta signado con el numero UNO y esta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Caminos a las Chacras de Manta con Diez y ocho metros, cincuenta Centimetros. POR ATRAS: Mas terreno que se reserva los vendedores, con diez y seis metros. POR EL COSTADO DERECHO: Calle Planificada, con Veinte y tres metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Popiedad de Antonio Bailon y Otros, con Treinta y dos metros ochenta centimetros. Lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METRO VEINTE Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000009948	Lopez Bailon Francia Margarita	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000009950	Lopez Bailon Jhon Timmy	Soltero	Manta
Comprador	13-05620096	Lopez Bailon Jose Teofilo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198



Inscrito el : **lunes, 19 de enero de 1987**
Tomo: **1** Fólío Inicial: **251** - Fólío Final: **253**
Número de Inscripción: **96** Número de Repertorio: **131**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 31 de diciembre de 1986**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La compradora esta representada por el Señor Jose Cesar Alonzo Pachay. Un lote de terreno signado con el numero DIEZ el que esta circuncrito dentro de los linderos y medidas siguientes: POR EL FRENTE: Camino a las Chacras de Manta, con catorce metros. POR ATRAS: Mas terreno que se reserva la vendedora, con doce metros. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Antonio Bailon y Otros, con treinta y nueve metros sesenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: A si mismo mas terreno que se reserva los vendedores, con cuarenta y siete metros. Lote de terreno que tiene una superficie total de QUINIENTOS SESENTA Y DOS METROS NOVENTA D E C I M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000009956	Holguin Alonzo Maria Celinda	Soltero	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Fólío Inicial:	Fólío final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

Inscrito el : **viernes, 20 de febrero de 1987**
Tomo: **1** Fólío Inicial: **652** - Fólío Final: **654**
Número de Inscripción: **242** Número de Repertorio: **339**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Montecristi**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 17 de febrero de 1987**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

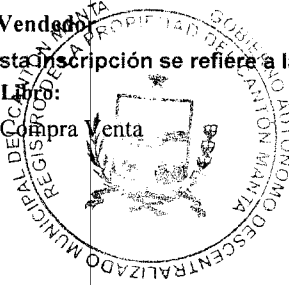
El comprador esta representado por el Señora Margarita Maria Reyes Cardenas de Alvarado. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y Calle publica. POR TRAS: Quince metros y Terreno que se reservan los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO :Con treinta y cuatro metros sesenta centímetros y Terreno que se reservan los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO :Treinta metros y Terreno que se reservan los vendedores. Lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000009958	Reyes Reyes Juan Ricardo	Divorciado	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Fólío Inicial:	Fólío final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198



Inscrito el : miércoles, 22 de abril de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.365 - Folio Final: 1.367

Número de Inscripción: 518 Número de Repertorio: 801

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno que esta signado con el Numero 9, y lindera .Por el frente camino a las Chacras con catorce metros.Por atras mas terrenos se reserva los vendedores con doce metros .Por el costado derecho propiedad de Jose Lopez Bailon y otros antes de los trandentes con treinta y dos metros ochenta centimetros .Por el costado izquierdo propioedad de Jose Alonzo antes de los trandentes con treinta y nueve metros sesenta centimetros , lote de terreno que tiene una superficie total de cuatrocientos setenta metros sesenta centimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005092	Bailon Lucas Antonio Roque	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000005090	Bailon Lucas Hector Jonas	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000005091	Bailon Lucas Jacinto Ramon	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000005089	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000005088	Lopez L	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

Inscrito el : lunes, 29 de septiembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.010 - Folio Final: 1.011

Número de Inscripción: 1.672 Número de Repertorio: 3.207

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Emigdio Oswaldo López Lucas y María Rita Gamboa Reyes de López, Dona a Favor del Club Social y Deportivo MELMOMI, representado por su Presidente el Señor Abg. Carlos Coello Izquierdo, el lote de terreno Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth sitio La Cercada de la Ciudad de Manta, con una Superficie total de

VEINTE Y UN MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Donante	01-30015200	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Donante	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta
Donatario	80-0000000001218	Club Social y Deportivo Melmoni		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198



7 / 22 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 11 de abril de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.199 - Folio Final: 6.204
Número de Inscripción: 968 Número de Repertorio: 1.809
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de marzo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Jesús de Nazaret, sitio la Cercada de la Ciudad de Manta. que tiene. FRENTE , con veintinueve punto ochenta metros y calle publica. ATRAS, con ochenta y tres metros y propiedad del vendedor señor Oswaldo Lopez Lucas. COSTADO DERECHO , setenta y ocho metros y calle dejada por el vendedor. COSTADO IZQUIERDO , con noventa y tres metros mas dieciseis punto cincuenta metros propiedad del señor Juan Reyes Delgado. Con un area total de cinco mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-01002030	Boada Muñoz Walter Gabriel	Casado	Manta
Comprador	13-04671223	Mera Quimis Digna Galud	Casado	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

8 / 22 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 11 de abril de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.205 - Folio Final: 6.211
Número de Inscripción: 969 Número de Repertorio: 1.810
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de marzo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

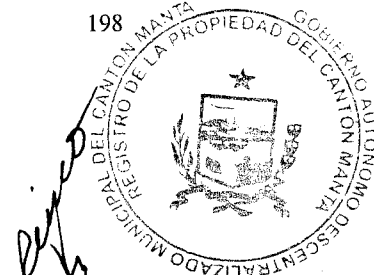
Un terreno ubicado en el barrio Jesús de Nazareth , sitio la cercada de la ciudad de Manta , que tiene Frente , ochenta y ocho metros y calle principal. Atras, con ochenta y ocho metros y calle publica de 10 metros de ancho dejada por el vendedor, intermedia al estadio Melmoni. Costado derecho , con ciento veintitrés metros y calle publica. Costado izquierdo , con ciento trece metros y calle publica . Con un área total de 10.384,00 m2. Dentro de este terreno existe una cisterna de agua con capacidad de cincuenta galones que también entra a la venta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04885681	Alvarado Mero Monica Teresa	Casado	Manta
Comprador	80-000000004983	Ianni Tello Angelo Arturo	Casado	Manta
Vendedor	01-30015200	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198



9 / 22 Compraventa

Inscrito el : viernes, 10 de mayo de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.720 - Folio Final: 10.727

Número de Inscripción: 1.211 Número de Repertorio: 2.184

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de marzo de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Srta. Beatriz Alexandra Flores Alcívar por sus propios derechos y como Agente Oficiosa de las Señoritas María Eugenia Villegas Delgado y María Fernanda Montufar Flores. Terreno ubicado en el Barrio Valle Gavilán Jesús De Nazaret de la Parroquia y Cantón Manta. que tiene Por el frente 100 mts.80 centímetros y calle publica :por atrás 108 mts. 50 centímetros :costado derecho 125 metros y calle publica . costado izquierdo 83 metros propiedad de

D i g n a M e r a d e B o a d a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04089772	Flores Alcivar Beatriz Alexandra	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000010210	Montufar Flores Maria Fernanda	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000010209	Villegas Delgado Maria Eugenia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

10 / 22 Compraventa

Inscrito el : viernes, 14 de junio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.814 - Folio Final: 12.824

Número de Inscripción: 1.443 Número de Repertorio: 2.663

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de junio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Promesa de Compraventa ,sobre un terreno ubicado en la Parroquia y cantón Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente , veintidos metros y lindera con calle publica.Por atras veinte metros y lindera con lote numero dieciocho.Por el costado derecho , veinticinco metros y lindera con el lote numero diez .Por el costado izquierdo treinta y cinco metros y lindera con calle pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06269984	Lopez Rodriguez Freddy Patricio	Soltero	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

11 / 22 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 16 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.382 - Folio Final: 9.397

Número de Inscripción: 657 Número de Repertorio: 1.258

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de marzo de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 6159

Página: 6 de 12



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que se la hace con Demandas. Actualmente canceladas. Con los siguientes medidas y linderos FRENTE, treinta metros Freddy Lopez y calle publica, desde este punto hacia el frente con ocho metros diez y siete centímetros calle publica, desde este punto hacia izquierda con cuarenta metros Francis Lopes, Hector Bailon, desde este punto hacia el frente con cuarenta y siete metros Maria Holguin desde este punto hacia la izquierda con veinte y tres metros y cinco centímetros, calle publica. ATRAS, ciento tres metros cuatro centímetros, mas angulo de ciento treinta y cinco grados con siete metros ochenta y ocho centímetros Emigdio Lopez (vendedor). COSTADO DERECHO, ciento cincuenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros Emigdio Lopez (vendedor). COSTADO IZQUIERDO, diez y nueve metros (linea curva) mas doscientos quince metros, ochenta y siete centímetros mas trece metros (linea curva) calle Publica. AREA TOTAL, veinte mil cien metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003145	Compañía Codmatel Compañía Limitada		Manta
Vendedor	01-30015200	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

12 / 22 Compraventa

Inscrito el : viernes, 03 de octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 40.018 - Folio Final: 40.027
Número de Inscripción: 2.789 Número de Repertorio: 5.489
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada, hoy Barrio Valle Gavilan- Jesus De Nazareth, de la Ciudad de Manta. tiene por el frente ciento veintitres metros treinta y seis centímetros y calle publica. Por atras, ciento dieciseis metros treinta y cinco centímetros y area sobrante del vendedor señro Oswaldo Lopez. Por el costado derecho, cincuenta y dos metros cero ochoc entímetros y calle publica mas ciento once metros cuarenta y seis centímetros y area sobrante del vendedor señor Oswaldo Lopez. Por el costado izquierdo, veintitres metros cincuenta y cuatro centímetros mas treinta y tres metros noventa y dos centímetros mas cuarenta y cinco metros vientiun centímetros. mas cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros y propiedad particular. Superficie total de veinte mil metros cuadrados diez decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03842866	Carofilis Vasquez Pericles Heleno	Casado	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

13 / 22 Compraventa

Inscrito el : martes, 30 de noviembre de 2010

Tomo: 80 Folio Inicial: 50.822 - Folio Final: 50.852
Número de Inscripción: 2.891 Número de Repertorio: 6.574
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado del remanente ubicado en el Barrio Valle del Gavilán . Jesús de Nazareth de la parroquia urbana Manta. jurisdicción del Canton Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos, por el frente con ciento ochenta y seis metros , ochenta y siete centímetros y lindera con calle planificada, por atras con ciento veintiseis metros ochenta y tres centímetros, mas cuarenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular , por el costado derecho con ciento nueve metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Emigdio Lopez Lucas. Por el costado izquierdo con ciento dieciseis metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Pericles Heleno Carofilis Vasquez. Teniendo una superficie total de veinte mil metros cuadrados cincuenta y tres centímetros .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04690660	Cevallos Ponce Edgar Cesar	Casado	Manta
Comprador	13-05274027	Vicuña Barzallo Beatriz Alexandra	Casado	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

14 / 22 Compraventa

Inscrito el : jueves, 21 de julio de 2011

Tomo: 62 Folio Inicial: 33.845 - Folio Final: 33.857

Número de Inscripción: 1.939 Número de Repertorio: 4.169

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en el actual barrio Valle del Gavilán Jesus de Nazareth de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente; veintinueve metros doce centímetros y lindera con calle planificada. Por atras; veintinueve metros treinta centímetros y lindera con propiedad del señor Emigdio Oswaldo López Lucas , Por el costado derecho; treinta y cinco metros sesenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Emigdio Oswaldo López Lucas, por el costado izquierdo; treinta y seis metros sesenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Edgar Cevallos Ponce y esposa. Con una superficie total de mil metros cuadrados, expresando que en el área que se vende no existe afectación al plan regulador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013935	Madera Silva Carlos Danilo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000005089	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

15 / 22 Resciliación de Compraventa

Inscrito el : viernes, 16 de septiembre de 2011

Tomo: 87 Folio Inicial: 44.220 - Folio Final: 44.232

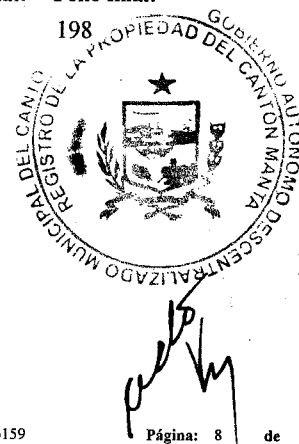
Número de Inscripción: 2.579 Número de Repertorio: 5.435

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Resciliación de un contrato de promesa de compraventa inscrita el 14 de Junio del 2.002.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-06269984	Lopez Rodriguez Freddy Patricio	Soltero	Manta
Resciliante	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Resciliante	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1443	14-jun-2002	12814	12824

16 / 22 **Rectificación de Linderos y Medidas**

Inscrito el : lunes, 19 de septiembre de 2011

Tomo: 88 Folio Inicial: 44.550 - Folio Final: 44.562

Número de Inscripción: 2.600 Número de Repertorio: 5.472

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA E HIPOTECA

ABIERTA. Rectificación de medida del lindero posterior de la escritura de fecha 30 de Noviembre del 2.010 .debe decir. ATRAS. Con dieciocho metros sesenta y un centímetros mas ciento veintiséis metros, ochenta y tres centímetros mas cuarenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular. En lo demás la escritura no varía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000001681	Banco de Guayaquil S A		Manta
Rectificador	13-04690660	Cevallos Ponce Edgar Cesar	Casado	Manta
Rectificador	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Rectificador	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta
Rectificador	13-05274027	Vicuña Barzallo Beatriz Alexandra	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2891	30-nov-2010	50822	50852

17 / 22 **Resciliación de Compraventa**

Inscrito el : martes, 20 de septiembre de 2011

Tomo: 88 Folio Inicial: 44.646 - Folio Final: 44.658

Número de Inscripción: 2.608 Número de Repertorio: 5.492

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESCILIACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Resciliante	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta
Resciliante	80-0000000009958	Reyes Reyes Juan Ricardo	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	242	20-feb-1987	652	654

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 6159

Página: 9 de 12

Inscrito el : jueves, 22 de septiembre de 2011

Tomo: 89 Folio Inicial: 45.239 - Folio Final: 45.251

Número de Inscripción: 2.641 Número de Repertorio: 5.574

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de agosto de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno ubicado en el actual barrio Jesus de Nazareth -Valle del Gavilan, que tiene por el frente; veintinueve metros doce centímetros y lindera con calle planificada, por atrás; treinta y un metros cuatro centímetros y lindera con propiedad del señor Emigdio Oswaldo López Lucas (sobrante), por el costado derecho; treinta y cuatro metros diez centímetros y lindera con propiedad del señor Emigdio Oswaldo López Lucas (sobrante), por el costado izquierdo; treinta y cinco metros sesenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Danilo Madera Silva (comprador) con una superficie total de mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013935	Madera Silva Carlos Danilo	Soltero	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

Inscrito el : miércoles, 05 de octubre de 2011

Tomo: 95 Folio Inicial: 47.946 - Folio Final: 47.960

Número de Inscripción: 2.779 Número de Repertorio: 5.870

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno que tiene por el frente diez metros y lindera con calle publica (principal ingreso) Por atrás diez metros y lindera con propiedad del señor Emigdio Lopez Lucas (sobrante) Por el costado derecho veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con la señora Diana Monserrate Loo Pillasagua. Por el costado izquierdo treinta y tres metros diecinueve centímetros y lindera con calle publica (planificada). Con una superficie total de trescientos un metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07448405	Cevallos Solorzano Pedro Javier	Casado(*)	Manta
Vendedor	01-30015200	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	

Inscrito el : miércoles, 05 de octubre de 2011

Tomo: 95 Folio Inicial: 47.980 - Folio Final: 47.994

Número de Inscripción: 2.782 Número de Repertorio: 5.874

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRA VENTA de un terreno ubicado en la calle principal del Barrio Jesus de Nazareth - Valle del Gavilan del canton Manta , que tiene por el frente diez metros y lindera con calle publica (principal ingreso.) Por atras diez metros y lindera con el señor Francisco Lopez Lopez . Por el costado derecho, veintinueve metros quince centímetros y lindera con propiedad de Emigdio Lopez Lucas (sobrante) . Por el costado izquierdo treinta y dos metros setenta centímetros y lindera con propiedad de Francisco Lopez Lopez . Con una superficie total de trescientos metros cuadrados .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000038583	Vinces Sanchez Angel Vladimir	Soltero	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

21 / 22 Compraventa

Inscrito el : martes, 18 de octubre de 2011

Tomo: 100 Folio Inicial: 50.543 - Folio Final: 50.557
Número de Inscripción: 2.914 Número de Repertorio: 6.123
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA una parte de remanente del terreno ubicado en este Puerto actualmente en Barrio Jesús de Nazareth - Valle de Gavilán del Cantón Manta, que tiene por el frente: 30,02 metros lindera con calle pública (principal ingreso). Por atras : 38,19 m. lindera con propiedad del señor Emigdio López Lucas (sobrante) costado derecho, 32,70 metros desde este punto hacia la derecha en 10,00m. lindera con señores Wladimir Vincés Sánchez y Miriam Cevallos, por el costado izquierdo, con 77,09m. lindera con propiedad del señor Emigdio López Lucas (sobrante) y Diana Loo Pillasagua . Area total 2.300,00 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02145055	Lopez Lopez Francisco Eduardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00152004	Gamboa Reyes Maria Rita	Casado	Manta
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

22 / 22 Compraventa

Inscrito el : martes, 18 de octubre de 2011

Tomo: 100 Folio Inicial: 50.558 - Folio Final: 50.572
Número de Inscripción: 2.915 Número de Repertorio: 6.126
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno que tiene por el frente doce metros setenta y dos centímetros y lindera con calle publica (principal ingreso). Por atras diez metros y lindera con propiedad del señor Emigdio Lopez Lucas (sobrante) Por el costado derecho veinticinco metros cuarenta y tres centímetros y lindera con el señor Francisco Lopez Lopez , por el costado izquierdo veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con el señor Pedro Javier

Cevallos Solorzano. Con una superficie total de trescientos cinco metros cuadrados cincuenta y dos decímetros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-10226574	Loor Pillasagua Diana Monserrate
Vendedor	01-30015200	Gamboa Reyes Maria Rita
Vendedor	13-00151949	Lopez Lucas Emigdio Oswaldo

Estrato Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	212	29-oct-1969	198	198

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	22		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:00:39 del lunes, 17 de septiembre de 2012



A petición de:

Sr. Emigdio Lopez

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

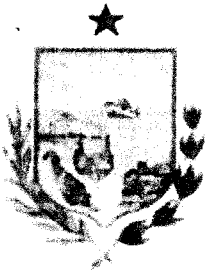
Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

No. 287-1907-C

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la **SRA. AMANDA ZAMBRANO**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno propiedad del Sr. Emigdio Oswaldo López Lucas y esposa, ubicado en la Calle Pública Principal del Barrio Jesús de Nazareth - Valle de Gavilán del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 70,49m. - Calle Pública de 10,00m. de ancho

Atrás: 73,07m. - Propiedad de Edgar Cevallos

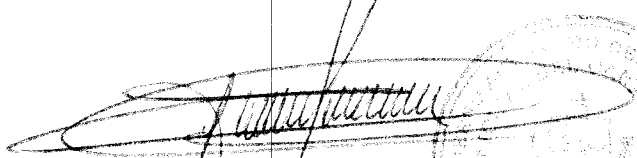
Costado derecho: 96,49m. - Propiedad Particular

Costado izquierdo: 92,98m. - Propiedad de Carlos Madera, Danilo Madero

Área: 6.440,11m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 08 de 2012


Rainier Loo Arteaga
AREA CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACION

No. 287-1907-C

*El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la **SRA. AMANDA ZAMBRANO**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno propiedad del Sr. Emigdio Oswaldo López Lucas y esposa, ubicado en la Calle Pública Principal del Barrio Jesús de Nazareth - Valle de Gavilán del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: 70,49m. - Calle Pública de 10,00m. de ancho

Atrás: 73,07m. - Propiedad de Edgar Cevallos

Costado derecho: 96,49m. - Propiedad Particular

Costado izquierdo: 92,98m. - Propiedad de Carlos Madera, Danilo Madero

Área: 6.440,11m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

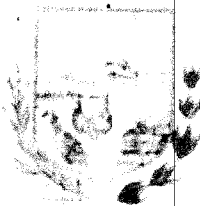
Manta, Octubre 08 de 2012

Rainiero Loo Arteaga

AREA CONTROL URBANO

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

No. 287- 1907

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, aprueba la subdivisión del predio de Clave Catastral #1190802000 de Propiedad del **SR. EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS**, ubicado en la Calle Sin Nombre del Barrio Valle Gavilan-Jesus de Nazareth de la Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio:

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (autorizada 22 de Octubre de 1969, e inscrita el 29 de Octubre de 1969): 559.870,44m2.

Frente: 658,40m. – Propiedad de Don Antonio Barrera Pino y Callejón Intermedio
Atrás: 749,00m. – Callejón publico que conduce a Las Chacras y Palo Verde
Costado derecho: 758,10m. – Propiedad de Víctor Manuel Flores Tomala
Costado izquierdo: 884,50m. – Sres. Juan y Pedro Reyes Delgado
Área: 559.870,44m2.

AREA VENDIDAS – DONADAS INSCRITA POR EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD (16 Lotes): 113.900,29m2.

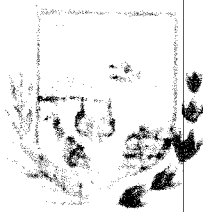
AREA DESTINADA EN LA PLANIFICACION DE CALLES: 18.299,39m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SRTA. JANETH EVELIN TORRES GONZALEZ: 1.000,00m2.

Frente: 32,00m. – Calle Pública
Atrás: 32,00m. – Área sobrante del vendedor (Sr. Oswaldo López Lucas).
Costado derecho: 31,25m. Codmatel Cia. Ltda.
Costado izquierdo: 31,25m. Área sobrante del vendedor (Sr. Oswaldo López Lucas).
Área: 1.000,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS DANILO MADERA SILVA: 1.000,00m2.

Frente: 31,25m. – Calle Pública
Atrás: 31,25m. – Propiedad de Amanda Zambrano
Costado derecho: 32,00m. – Calle Pública de 10,00m. de ancho
Costado izquierdo: 32,00m. Sr. Danilo Madera
Área: 1.000,00m2.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. AMANDA ZAMBRANO: 6.440,11m².

Frente: 70,49m. – Calle Pública de 10,00m. de ancho

Atrás: 73,07m. – Propiedad de Edgar Cevallos

Costado derecho: 96,49m. – Propiedad Particular

Costado izquierdo: 92,98m. – Propiedad de Carlos Madera, Danilo Madero

Área: 6.440,11m².

AREA SOBRANTE: 3 Lotes:

419.230,65m².

Lote de: 382.087,91m².

Lote de: 19.737,76m².

Lote de: 17.404,98m².

NOTA: La presente Subdivisión se emite de acuerdo a:

No existe afectación al Plan Regulador

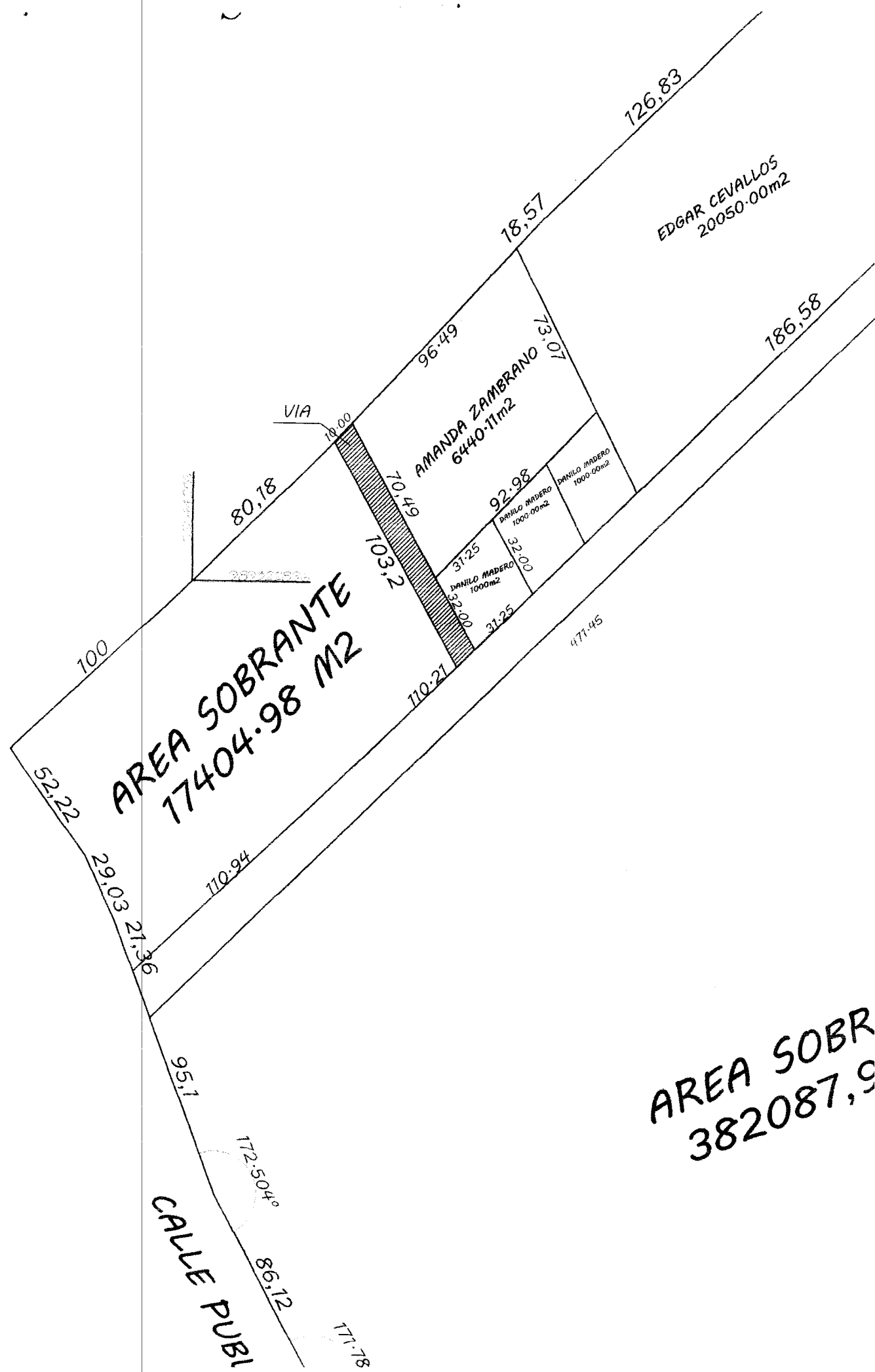
De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo de área establecida por la Reglamentación Urbana

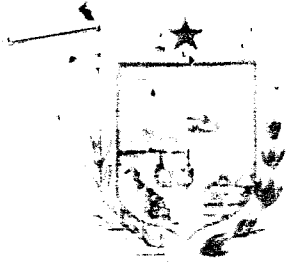
El informe #0610-DACRM-PAF-12 de fecha septiembre 07/2012 de la Dirección de Avalúos y Catastro, en su parte pertinente señala: "...No existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia..."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 08 del 2012

Sr. Rainiero Loo Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 287-1907

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, aprueba la subdivisión del predio de Clave Catastral #1190802000 de Propiedad del **SR. EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS**, ubicado en la Calle Sin Nombre del Barrio Valle Gavilan-Jesus de Nazareth de la Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio:

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (autorizada 22 de Octubre de 1969, e inscrita el 29 de Octubre de 1969): 559.870,44m2.

Frente: 658,40m. - Propiedad de Don Antonio Barrera Pino y Callejón Intermedio
Atrás: 749,00m. - Callejón publico que conduce a Las Chacras y Palo Verde
Costado derecho: 758,10m. - Propiedad de Víctor Manuel Flores Tomala
Costado izquierdo: 884,50m. - Sres. Juan y Pedro Reyes Delgado
Área: 559.870,44m2.

AREA VENDIDAS - DONADAS INSCRITA POR EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD (16 Lotes): 113.900,29m2.

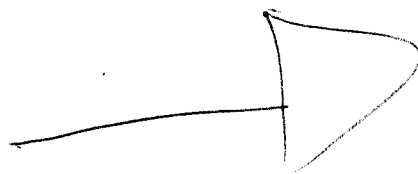
AREA DESTINADA EN LA PLANIFICACION DE CALLES: 18.299,39m2.

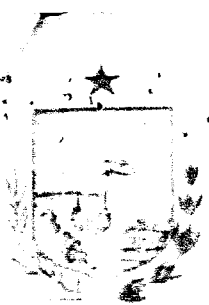
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JANETH EVELIN TORRES GONZALEZ: 1.000,00m2.

Frente: 32,00m. - Calle Pública
Atrás: 32,00m. - Área sobrante del vendedor (Sr. Oswaldo López Lucas).
Costado derecho: 31,25m. Codmatel Cia. Ltda.
Costado izquierdo: 31,25m. Área sobrante del vendedor (Sr. Oswaldo López Lucas).
Área: 1.000,00m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS DANILO MADERA SILVA: 1.000,00m2.

Frente: 31,25m. - Calle Pública
Atrás: 31,25m. - Propiedad de Amanda Zambrano
Costado derecho: 32,00m. - Calle Pública de 10,00m. de ancho
Costado izquierdo: 32,00m. Sr. Danilo Madera
Área: 1.000,00m2.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. AMANDA ZAMBRANO: 6.440,11m².

Frente: 70,49m. – Calle Pública de 10,00m. de ancho

Atrás: 73,07m. – Propiedad de Edgar Cevallos

Costado derecho: 96,49m. – Propiedad Particular

Costado izquierdo: 92,98m. – Propiedad de Carlos Madera, Danilo Madero

Área: 6.440,11m².

AREA SOBRANTE: 3 Lotes:

419.230,65m².

Lote de: 382.087,91m².

Lote de: 19.737,76m².

Lote de: 17.404,98m².

NOTA: La presente Subdivisión se emite de acuerdo a:

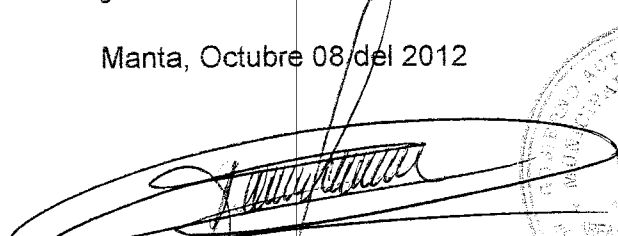
No existe afectación al Plan Regulador

De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo de área establecida por la Reglamentación Urbana

El Informe #0610-DACRM-PAF-12 de fecha septiembre 07/2012 de la Dirección de Avalúos y Catastro, en su parte pertinente señala: "...No existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia...."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 08 del 2012



Sr. Rainiero Llor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 18 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO** con numero de **cedula 130015194-9** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABÍ en el sistema Comercial SICO, con numero de servicio **353821**, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Ing. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE.